

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2011, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-EP-CA-000109-09.

Interesado: David García Haro.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2010/55/126).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-EP-JA-000106-09.

Interesado: José Zamora Alguacil.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2010/55/91).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 14 de julio de 2011, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-PA-HU-000037-08.

Interesado: Cristóbal Arcos Roldán.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2009/55/165).

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 6 de julio de 2011, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica Resolución de 4 de mayo de 2011.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras dos intentos fallidos de notificación, a través del Servicio de Correos, sin que se haya podido practicar, se notifica, al interesado detallado abajo, la Resolución de 4 de mayo de 2011, por la que se dispone dar cumplimiento a la Sentencia de 31 de marzo de 2010, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del Procedimiento Ordinario 478/2007, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o, en su caso, desde su exposición en el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en el Servicio de Personal de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la Avenida Juan Antonio Vizarrón, s/n, edif. Torretriana, 5.ª planta, en Sevilla.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, la Resolución referida se entenderá notificada.

NIF: 75.859.667-D.

Nombre: Francisco José.

Apellidos: Díaz Fernández.

Acto Notificado: Resolución de 4 de mayo de 2011.

Sevilla, 6 de julio de 2011.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.